



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, septiembre uno (01) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Unidad Residencial Marco Fidel Suarez P.H
Demandados	Elkin de Jesús Álvarez López Wbeimar Ariel Álvarez López
Radicado	05001 40 03 010 2022 00045 00
Decisión	Incorpora - Requiere

Se incorpora diligencia de notificación a **ELKIN DE JESÚS ÁLVAREZ LÓPEZ**, a la dirección informada y con resultado positivo. No obstante, la misma no podrá tomarse en cuenta puesto que no cumple con lo dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso, en la medida que se dispuso erróneamente los términos, al indicarse que la parte demandada tenía 10 días para comparecer al despacho. Cuando lo correcto era indicar que el término para comparecer de acuerdo con lo establecido en el artículo en comento, es que comparezca al Despacho dentro de los **cinco (5) días siguientes a la entrega de la citación, puesto que residen en el mismo municipio del Juzgado.**

Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que gestione nuevamente el trámite de la citación para notificación personal de la parte demandada, con estricto cumplimiento del artículo 291 del Código General del Proceso, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de las sanciones previstas en el artículo 317 Ibídem.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

4

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1c405f79146cfb53d12b7b34f23ec19a3c4d96d1bf1ce0752376fb78392686b**

Documento generado en 01/09/2022 01:50:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>